

Construyendo una educación superior que funcione para los pueblos indígenas en México

Dr. Gunther Dietz
Dra. Judith Pérez-Castro
Prof. Michael Donnelly

Una macro-investigación de cinco años de duración que incluyó la participación de más de 300 personas a lo largo de seis estados mexicanos encontró que las/os estudiantes indígenas enfrentan importantes barreras a la inclusión universitaria y se exponen a discriminaciones particularmente en relación con las lenguas indígenas y los sistemas de saberes indígenas. El creciente acceso a la universidad que vienen obteniendo jóvenes indígenas desafía los persistentes legados coloniales y poscoloniales de la educación superior latinoamericana. Sobre todo su carácter monocultural y monolingüe excluye la diversidad lingüística y cultural que las/os estudiantes indígenas aportan a la vida universitaria tanto como a los procesos de aprendizaje académico.

Los hallazgos que aquí resumimos avanzan nuestro conocimiento sobre estudiantes indígenas en la educación superior, pero

también plantean la necesidad de transformar las políticas y las instituciones universitarias en México para poder realmente aprovechar estas fuentes de diversidad, repensando la pertinencia de las carreras y los planes de estudio, pero también las vías de acceso a la educación superior en contextos rurales así como las formas de aprendizaje desde conocimientos no-hegemónicos y no-occidentales.

Este breve informe ejecutivo resume para las políticas y prácticas de la educación superior los hallazgos clave que provienen de este macro-proyecto que durante casi cinco años estudió el impacto que tiene la educación superior para los pueblos indígenas. El informe sintetiza los aprendizajes para las políticas a nivel nacional tanto como para los cambios necesarios a nivel institucional para que la educación superior funcione para los pueblos indígenas.



Economic
and Social
Research Council

IPR Institute for
Policy Research

El proyecto

El proyecto de investigación *Indigeneity and Pathways through Higher Education in Mexico / Sendas y trayectorias indígenas en la educación superior mexicana*¹, cuyos responsables son el Dr. Michael Donnelly (Universidad de Bath, Reino Unido), el Dr. Gunther Dietz (Universidad Veracruzana) y la Dra. Judith Pérez Castro (UNAM), ha analizado entre 2021 y 2024 cómo apoyar desde la educación superior el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas.

Hasta hace muy poco, las/os estudiantes indígenas constituían un actor casi desconocido e invisibilizado, dado que muchas universidades no percibían a las juventudes indígenas y/o rurales como parte de su estudiantado. Sin embargo, el lento, pero continuo proceso de expansión de la educación media superior hacia las regiones indígenas del país está teniendo una especie de efecto “democratizador” en cuanto al acceso a la universidad. Por ello, en algunas regiones del país incluso se vienen creando en las últimas dos décadas así llamadas “universidades interculturales”, pensadas para las juventudes indígenas, rurales y campesinas. Aún así, una parte importante de estas juventudes migra a las regiones urbanas y metropolitanas para acceder a universidades convencionales.

Aunque la Ley General de Educación Superior de 2021 insta a las universidades a interculturalizarse y a diversificar sus programas en relación a este tipo de estudiantado “no-convencional”, tanto las políticas gubernamentales como las de las propias instituciones de educación superior carecen de información básica acerca de la presencia del estudiantado indígena, de sus problemas específicos, de las barreras que enfrentan así como de su potencial contribución a la vida universitaria.

El proyecto indagó sobre cómo el tipo de universidad impacta en los pueblos indígenas de Latinoamérica, tomando a seis Estados de México como ejemplo. El objetivo consistió en analizar los alcances que el tipo de universidad tiene en las y los jóvenes de pueblos indígenas, en sus diferentes ámbitos sociales, para incidir en la política y práctica del sistema de educación superior, con el fin de que éstos sean más relevantes para los pueblos indígenas. Para ello contamos con la participación y colaboración de 17 Instituciones de Educación Superior (IES) de diverso tipo: universidades públicas federales y metropolitanas, regionales y estatales, institutos tecnológicos, universidades interculturales, universidades privadas y universidades comunitarias, además de una escuela normal y una universidad agronómica.

¹ Cf. <https://www.bath.ac.uk/projects/indigeneity-and-pathways-through-higher-education-in-latin-america/> y <https://sendas.alheli-rivera.com/es/inicio/>

En conjunto hemos realizado 362 entrevistas, de ellas 181 a estudiantes indígenas, 99 a egresadas/os indígenas y 82 a docentes y tutores/as de dichas/os estudiantes y egresadas/os. Los datos obtenidos a través de estas entrevistas fueron pre-analizados y luego compartidos con los propios actores mediante Talleres *Intersaberes* (foros-talleres de intercambio de saberes y co-análisis de resultados). En las IES participantes realizamos un total de 10 talleres *intersaberes* con 260 estudiantes y egresadas/os y 14 Talleres *Intersaberes* con 268 docentes y funcionarias/os. Tanto en estos talleres regionales como en el Foro-Taller *Intersaberes* final sobre “La universidad que habitamos y la universidad que anhelamos: pueblos originarios y educación superior” –al que asistieron 21 estudiantes, 28 egresadas/os y 15 docentes de las IES que habían participado en las fases previas de entrevistas y de talleres– identificamos conjuntamente una serie de problemas que enfrentan las y los jóvenes indígenas en relación a la educación superior así como un catálogo de recomendaciones para políticas públicas e instituciones de educación superior, que detallamos a continuación.

Hallazgos

En los talleres y foros realizados, primero de forma específica con estudiantes, con egresadas/os y con docentes y luego en plenarias conjuntas interactorales, identificamos las siguientes seis problemáticas-clave, mismas que no son exclusivas de las juventudes indígenas, pero que las afectan particularmente en su proceso de tránsito por la educación superior mexicana.

A. Problemas económicos y financieros

1. Las distancias y barreras geográficas entre las universidades y los pueblos indígenas constituyen un primer reto que contribuye decisivamente a la exclusión. Éstas se acentúan por la falta de carreteras adecuadas y/o la inseguridad en algunos caminos obligatorios para llegar a la universidad.
2. Muchas/os estudiantes indígenas enfrentan dificultades económicas debido a los bajos ingresos familiares y la dependencia financiera de sus padres. Estas limitaciones suelen estar vinculadas a la necesidad de pagar rentas de habitaciones, servicios, transporte diario, internet, libros y materiales, en un contexto donde las oportunidades para trabajar y contribuir económicamente son escasas.
3. Las becas, tanto las ofrecidas por el Estado en instituciones públicas como las otorgadas por universidades privadas, son sumamente importantes pero insuficientes. Debido a la difícil situación financiera familiar, algunas/os estudiantes se ven obligadas/os a destinar sus becas para apoyar a sus hogares en lugar de invertir los recursos en sus estudios.

4. Especialmente cuando las/os estudiantes tienen que desplazarse a las capitales de los estados, “las becas no alcanzan” debido a las limitaciones económicas. Los costos de renta, alimentación, transporte y servicios en zonas urbanas suelen ser significativamente más altos que en sus comunidades. En las universidades privadas los programas de apoyos son mayores, pero los gastos también lo son.
5. Adicionalmente, los requerimientos académicos para conservar las becas, especialmente el requisito de mantener un promedio alto de calificaciones, se convierte en una barrera adicional que estresa a las/os estudiantes indígenas porque enfrentan desventajas creadas por el propio sistema educativo para alcanzar dichas calificaciones.
6. Estudiantes de las universidades comunitarias, las cuales son equiparadas jurídicamente a IES privadas, son excluidas/os del acceso a las becas que otorga el sector público.
7. La insuficiencia de becas hace que muchos estudiantes enfrenten problemas económicos que les obligan a dedicar más horas a trabajos, a menudo muy precarios, en lugar de a sus estudios, lo que nuevamente constituye una desventaja académica.
8. En relación a esta necesidad de combinar estudios y trabajos existe una brecha de género que afecta especialmente a las estudiantes indígenas. Esto se debe a los tipos de trabajo que realizan y a las actividades de cuidados no remuneradas que se les exige en sus contextos familiares.

B. Barreras en el acceso a la educación superior

9. En la transición de la educación media superior a la superior, persisten desigualdades en el ingreso y la permanencia derivadas del rezago educativo, las brechas tecnológicas y las condiciones socioeconómicas de las y los estudiantes.
10. Hay estudiantes que no pueden acceder a las IES porque deben registrarse en plataformas y la falta de conexión a internet en sus comunidades les dificulta completar estos trámites o digitalizar sus documentos.
11. Aunque varias IES ya cuentan con políticas inclusivas proactivas, es necesario transformarlas en acciones concretas que faciliten un acceso diversificado a la educación superior para estudiantes indígenas. Los actuales exámenes estandarizados y descontextualizados no consideran sus necesidades específicas, por ejemplo.
12. A menudo, las y los estudiantes indígenas enfrentan problemas de adaptación estructurales (migración, barreras económicas, ausencia de la lengua originaria, alimentación, clima, oferta de servicios, trato entre vecinos, burocracia universitaria, etc.) y emocionales (choque cultural, discriminación, soledad, dudas sobre su capacidad de terminar la carrera, necesidad de retribuir el esfuerzo de sus familias, etc.). Adaptarse a estos cambios ha sido un reto mayoritariamente enfrentado en solitario.

13. Las y los estudiantes indígenas denuncian un “choque cultural” que se suma a las dificultades propias de adaptarse a la “cultura universitaria”: rezagos formativos, lenguajes académicos y dificultades con el español, ritmos de trabajo y carga horaria, pero también consumos culturales y prácticas cotidianas. Se identifica una suerte de segregación étnica y cultural, sobre todo frente al entorno urbano y metropolitano.
14. En varios IES se percibe poca accesibilidad y claridad en la información respecto a convocatorias de ingreso a la universidad y acceso a becas. La información no llega en tiempo y forma a posibles aspirantes y/o estudiantes.
15. Generalmente, los procedimientos administrativos de las IES son poco empáticos hacia los jóvenes indígenas que tienen dificultades con el dominio del castellano al solicitar información detallada sobre los requisitos de ingreso a una licenciatura. Prevalece el uso de la lengua castellana para difundir las convocatorias de ingreso a las universidades.

C. Barreras para la permanencia, la trayectoria y el egreso exitoso

16. Muchos de los trámites burocráticos y administrativos que exigen cada una de las IES son identificados como obstáculos. Estos desafíos se intensifican cuando el personal administrativo y docente es apático e indiferente frente a la diversidad de sus estudiantes.
17. Las estudiantes mujeres, especialmente aquellas que son madres, enfrentan una notable desventaja en comparación con los estudiantes hombres. Ellas se ven obligadas a cumplir una doble jornada: atendiendo sus actividades y compromisos académicos y respondiendo ante las responsabilidades de sus hogares.
18. En las IES de nueva creación se constatan problemas y carencias en la infraestructura universitaria (internet, bibliotecas, comedores etc.).

D. Idoneidad y pertinencia de planes y programas de estudio

19. El currículo a menudo no compagina con la vida en las comunidades, excluyendo la diversidad cultural de los estudiantes indígenas y su contexto de origen. Esta descontextualización genera desigualdades e injusticias educativas y epistémicas.
20. La formación profesional, didáctica y metodológica de muchas/os docentes no es adecuada para atender a la diversidad, lo cual se agudiza cuando el/la docente no se involucra con las problemáticas de la realidad.
21. En el profesorado de las IES interculturales y comunitarias también se detectan lagunas de formación en enfoques interculturales, las cuales se reiteran por la fluctuación y el recambio del personal docente.

Adicionalmente, en este tipo de IES se observan discrepancias entre las expectativas de las/os estudiantes y los contenidos y metodologías de su formación, situación que se hace más compleja al sentirse obligados a posicionar la universidad y sus carreras no convencionales y aún poco conocidas.

22. En las IES convencionales, especialmente en las carreras de tipo disciplinario, existen desencuentros entre saberes académicos y comunitarios, tanto a nivel teórico como metodológico. Varios programas de estudio promueven indirectamente la pérdida de la identidad étnica, la lengua materna, los valores y los conocimientos de las/os estudiantes indígenas. Hay un “choque” cultural y lingüístico a través del cual el conocimiento occidental, la escritura y el idioma español se imponen sobre las culturas indígenas.

E. Desaprovechamiento de los capitales lingüísticos

23. En la mayoría de las IES participantes, se observa un desconocimiento y desaprovechamiento de la diversidad lingüística que aportan las y los estudiantes indígenas. Aunque en algunas universidades y carreras se valora el ser hablante de una lengua originaria y, en ocasiones, se ofrecen cursos para aprender nociones básicas, éstas no se utilizan en las clases cotidianas.
24. Existe una carencia de docentes que se autoidentifican como indígenas o que dominen una lengua originaria, por lo cual no hay un “modelo de rol” docente bilingüe o plurilingüe que las/os estudiantes indígenas puedan seguir.
25. Las universidades interculturales tienen algunas estrategias para aprovechar las lenguas originarias tanto en trabajos de investigación y vinculación como en la docencia universitaria; sin embargo, muchas/os de sus estudiantes encuentran complejo, problemático y contradictorio el proceso de “reconocer y reivindicar la identidad propia”. Sus trayectorias educativas (primaria bilingüe, secundaria y media superior monolingüe en español) inicialmente les llevó a desconectarse y negar sus raíces y ahora los enfrenta al reto de “volver a reconocerse como indígenas”.
26. El desaprovechamiento y la no inclusión de las lenguas originarias contrasta en muchas IES, particularmente en las privadas, con el valor asignado al inglés, requisito para titularse. Esta situación es vivida por las y los estudiantes indígenas como discriminación ya que para ellas/os el inglés no es L2 sino L3.

F. Experiencias de discriminaciones, exclusiones y racismos

27. Muchas/os estudiantes indígenas ocultan su identidad indígena y/o evitan hablar su lengua materna por miedo a la discriminación.

28. Se reportan experiencias de discriminación por ser diferentes o pertenecer a otra cultura (discriminación étnica), a menudo en intersección con discriminaciones por raza, género y clase social, competencia lingüística en español, rezago escolar y/o apariencia física.
29. En diferentes IES, la realización de ciertos eventos folcloriza la cultura y/o el uso de la lengua, situación que incomoda a los estudiantes indígenas ya que sienten que se reducen sus tradiciones y su identidad a una representación superficial y estereotipada, sin reconocer su profundidad y significado. En este marco, las/os estudiantes a menudo se sienten despersonalizados al ser “utilizados” como cifras para cumplir metas de inclusión, sin que esto tenga impacto real en sus experiencias formativas.
30. En las IES privadas, las y los estudiantes frecuentemente se sienten excluidas/os de la vida institucional, como resultado de la intersección entre ideas y prácticas de racismo y clasismo, al no contar con el mismo capital (económico, cultural y humano) que sus pares.
31. Las discriminaciones no solamente se viven al interior de las universidades, sino también al buscar un lugar para rentar, al realizar un servicio social, una práctica profesional o buscar trabajo tras el egreso. La transición al mercado laboral es especialmente problemática cuando las/los posibles empleadores menosprecian carreras o universidades de nueva creación al identificarlas como de inferior calidad.
32. En casos extremos, específicamente en uno de los institutos tecnológicos participantes, estudiantes denuncian que docentes a tiempo completo aprovechan a sus estudiantes campesinos e indígenas para realizar trabajos agrícolas y/o domésticos en sus propios hogares los fines de semana.

Recomendaciones

Para poder hacer frente a estos desafíos que enfrentan las/os estudiantes indígenas en diferentes tipos de instituciones de educación superior, serán necesarios cambios tanto en las políticas federales y estatales como al interior de las propias universidades. Aunque la Ley General de Educación Superior de 2021 insta a toda universidad a tomar como criterio “la interculturalidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior y el respeto a la pluralidad lingüística de la Nación, a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”, nuestro proyecto identifica una amplia brecha entre estos criterios, por una parte, y las respuestas institucionales de cada universidad, por otra parte.

Por ello, hemos estructurado este apartado distinguiendo entre las instituciones destinatarias de las recomendaciones: iniciamos con recomendaciones para las instituciones gubernamentales –federales y estatales– encargadas de las políticas públicas de educación superior en el país, luego incluimos recomendaciones para las IES en general y posteriormente recomendaciones específicas para IES privadas, así como para IES interculturales y comunitarias.

1. Recomendaciones para las políticas públicas de educación superior

Tenemos siete recomendaciones dirigidas a las políticas públicas de educación superior, en general:

1. Formular una política pública intercultural inclusiva y transversal, acorde a la Ley General de Educación Superior de 2021, que implique el incremento y redistribución de la inversión pública federal y estatal en educación superior para todas las juventudes egresadas de la educación media superior, reconociendo a aquellas/os jóvenes que se encuentran en condiciones de desventaja.
2. Revisar y reformular tanto el número como los montos de asignación de becas gubernamentales para estudiantes de escasos recursos, para asegurar que estos montos sean adecuados para que el/la joven pueda culminar sus estudios de forma efectiva.
3. Consolidar las universidades de nueva creación, incluyendo las universidades interculturales y comunitarias, otorgándoles el reconocimiento a sus modelos educativos y dotándolos de autonomía universitaria.
4. Valorar el carácter comunal de las IES comunitarias, reconociendo sus formas particulares de financiamiento, en vez de obligarlas a identificarse como IES privadas.
5. Ampliar la oferta de educación superior mediante el fomento gubernamental a la apertura de nuevos campus descentralizados, particularmente en regiones rurales y en municipios de alta marginación socioeconómica.
6. Generar estímulos y apoyos para jóvenes egresadas/os de la educación superior para impulsar la creación de proyectos productivos propios que benefician a sus familias, sus comunidades y sus regiones de origen.
7. Diseñar programas de formación y sensibilización en temas relacionados con la diversidad y la inclusión para docentes y administrativas/os de los diferentes tipos de instituciones que integran el sistema de educación superior, con el fin de dar atención adecuada a la diversidad de sus estudiantes.

2. Recomendaciones para las IES en general

Las siguientes recomendaciones constituyen un conjunto que ha sido organizado por seis ámbitos temáticos, con base en los problemas clave previamente identificados.

Apoyar a estudiantes indígenas para resolver sus problemas económicos y financieros

Realizar estudios socioeconómicos reales y adecuadamente contextualizados para conocer la situación de las/os estudiantes. Esto permitirá focalizar de mejor manera los programas de apoyo y acompañamiento universitario, tomando en cuenta factores clave como el lugar de origen y residencia (rural o urbano), el tamaño de la familia, y otras condiciones que agravan sus desventajas, como pertenecer a un pueblo originario o tener una condición de discapacidad.

1. Gestionar el incremento de becas y apoyos económicos acordes a los distintos contextos educativos (p.ej. estudiantes de pueblos indígenas, estudiantes que maternan).
2. Sistematizar y comunicar de forma eficiente y transparente toda la información necesaria para los procesos de asignación de becas, tanto de dependencias gubernamentales como de organizaciones y fundaciones no gubernamentales.
3. Crear en cada IES departamentos para la inserción laboral tanto de sus estudiantes como de sus egresadas/os, fomentando nuevas formas de autoempleo, como cooperativas estudiantiles, que brinden apoyo económico, social e informativo para los estudiantes de nuevo ingreso y de escasos recursos.
4. Desarrollar infraestructura que apoye a la permanencia del estudiantado como albergues, comedores, programas de guardería, salas de lactancia, ludotecas, bibliotecas y transporte escolar.

Eliminar las barreras en el acceso a la educación superior

5. Desarrollar estrategias de difusión para dar a conocer el contexto en el que se sitúa cada universidad y su proyecto educativo (encuentros, intercambios de saberes y modos de vida, elaboración de podcast / cápsulas informativas / cartas, campañas de orientación vocacional junto con instituciones de educación media superior, entre otros).
6. Considerar la introducción de formas de admisión contextualizadas para aspirantes de origen indígena, que reflejen los diferentes puntos de partida que las/os jóvenes han tenido en su vida y que impliquen estándares más bajos. Estos estándares tienen en cuenta el tipo y la calidad de la educación secundaria y media superior de la cual provienen estas/os aspirantes.
7. Flexibilizar y adecuar los requisitos y los procesos de ingreso, complementando los exámenes estandarizados de ingreso con entrevistas y solicitudes de cartas de presentación por autoridades comunitarias.
8. Realizar talleres de orientación profesional y cursos de inducción para aspirantes de comunidades subrepresentadas.
9. Generar estadísticas y diagnósticos sobre las identidades culturales, lingüísticas, sexo-genéricas, etc., de su población estudiantil para entender mejor sus condiciones de ingreso, permanencia y egreso, sin homogeneizar sus orígenes o generalizarles bajo la categoría “indígena”.

Promover la permanencia, la trayectoria y el egreso exitoso

10. Adecuar y flexibilizar los requisitos y procesos de permanencia, incluyendo permisos por actividades familiares y/o comunitarias y ajustes al calendario escolar.
11. Flexibilizar los requisitos de titulación y proponer formas de titulación diferentes a las que convencionalmente se usan como la tesis o tesina, el examen general de conocimiento, alto rendimiento o promedio, proyectos integradores y portafolios de evidencias. Además, fortalecer otras opciones de titulación que ya existen en los reglamentos institucionales, como los cursos de titulación, las actividades de apoyo a la docencia y el servicio social.
12. Crear programas de apoyo y nivelación académica con el fin de atender el rezago educativo y fortalecer las habilidades claves del estudiantado, como lo son la lectura y la redacción, la búsqueda, el análisis y la síntesis de la información, entre otras.
13. Crear espacios de apoyo psicoemocional para atender el choque cultural y las dificultades de adaptación a la vida universitaria, desarrollando apoyos formales y acompañamientos estructurados ofrecidos por estudiantes y egresadas/os indígenas académicamente exitosas/os.
14. Fomentar la autoorganización y la participación de las/os estudiantes indígenas al interior de cada IES, para permitir la autorreflexión y los encuentros culturales de estudiantes indígenas así como la creación de redes e intercambios de experiencias y conocimientos.
15. Revisar los protocolos para la contratación de personal, para que se valoren conocimientos y sensibilidades acerca de la diversidad de diversidades y capacidades de comunicación intercultural.
16. Consolidar procesos de formación para docentes y administrativos en temas de diversidad cultural, lingüística y de género con el fin de lograr mayor sensibilidad y mejor acompañamiento en las situaciones particulares de las/os estudiantes.
17. Fortalecer el programa de tutorías individuales, entendidas como espacios de acompañamiento educativo integral (académico, pero también en salud física y psicológica), y promover tutorías grupales que impulsen la creación de redes de apoyo entre estudiantes y docentes.
18. Implementar un sistema de seguimiento de egresados/as continuo y formativo que vaya más allá de la recopilación de información estadística o de la verificación de indicadores específicos.

Revisar la idoneidad y pertinencia de planes y programas de estudio

19. Interculturalizar el currículo, esto es integrar en cada programa educativo una “línea curricular intercultural” para incorporar transversal y explícitamente conocimientos de los pueblos indígenas, temáticas sobre diversidad cultural, lingüística y de género, así como métodos de diálogos de saberes.
20. Promover el ingreso y la participación de las/os estudiantes indígenas en

todos los programas que conforman la oferta institucional, a fin de evitar su concentración en determinadas carreras.

21. Adaptar el currículo y los programas de estudio a los contextos y realidades de los estudiantes indígenas mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje contextualizadas, flexibilización curricular y formas de titulación diversificadas.
22. Incluir experiencias de aprendizaje comunitarias para todo el estudiantado y no solo para estudiantes indígenas, otorgándoles valor curricular a los procesos de vinculación.
23. Impulsar investigaciones que prioricen la atención a las problemáticas del contexto local y regional, tal como son percibidas por las/os estudiantes indígenas, incorporando actores comunitarios y/o egresadas/os a estos procesos.
24. Generar protocolos de investigación para proyectos que se realizan en comunidades o territorios indígenas en diálogo con sus habitantes y/o representantes.
25. Fortalecer los programas educativos de modalidades semi-presenciales así como los programas de formación continua y certificaciones profesionales, laborales y/o lingüísticas relevantes para cada contexto.
26. Incorporar en los sistemas de seguimiento a egresadas/os la revisión continua de la idoneidad y relevancia de los planes y programas de estudio, realizando consultas periódicas a egresados, sus familias y comunidades, conforme al derecho de consulta previa, libre e informada, para que sus necesidades, inquietudes y preocupaciones sean incorporadas de forma clara y eficiente en los procesos de actualización y reestructuración de los planes de estudio.
27. Abrir canales permanentes para la participación de las comunidades con el fin de fortalecer la conexión cultural, comunitaria, territorial y lingüística, promoviendo el sentido de pertenencia de las/os estudiantes indígenas tanto con sus comunidades como con las IES.

Aprovechar la diversidad lingüística

28. Reformar la normatividad institucional para homologarla a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, oficializando el uso de las lenguas originarias en la docencia, la titulación, la investigación, la divulgación y la vinculación universitaria de toda IES.
29. Equiparar el estatus de las lenguas originarias con el del español y de las lenguas extranjeras, reconociendo que para muchas/os estudiantes indígenas la lengua extranjera es su tercera lengua, no su segunda.
30. Ofrecer cursos para incentivar el aprendizaje de lenguas indígenas como parte de la formación tanto de docentes como de administrativas/os y estudiantes.
31. Ofrecer certificaciones de competencias lingüísticas no solamente para lenguas extranjeras, sino también para lenguas originarias.
32. Fomentar la investigación y la divulgación de conocimientos de los pueblos indígenas, incluidas las lenguas propias, a través de la elaboración de tesis (sobre la temática y/o en la lengua), fortaleciendo líneas y proyectos de investigación sobre o en lenguas originarias y organizando actividades de difusión como intercambios, podcast, programas de radio, audiovisuales, blogs, entre otros.

Prevenir toda forma de discriminación, exclusión y racismo

33. Diseñar e implementar un reglamento y/o protocolo de atención para personas de pueblos indígenas (desde los valores y conocimientos de los pueblos) y para fomentar la convivencia intercultural en la IES.
34. Diseñar e implementar un reglamento de actuación en casos de acoso, discriminación y/o violencia racista, homologado a los reglamentos y protocolos ya existentes para casos de acoso sexual y violencia de género, así como a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
35. Ofrecer capacitaciones continuas en antirracismo para estudiantes, docentes y administrativos/as.
36. Crear un órgano o unidad en cada IES que se enfoque en la atención integral de la comunidad universitaria indígena, que:
 - i. provides mentoring and tutoring to guarantee a good process of entry and adaptation, as well as to ensure retention and graduation of Indigenous students;
 - ii. monitors its Indigenous graduates' performance and professional development;
 - iii. maintains links with government institutions, businesses and communities for the realisation of practices and internships;
 - iv. provides training for teachers in related subjects.

En atención al plan de estudios:

- v. includes cultural diversity themes in the curriculum;
- vi. receives complaints and allegations related to acts of discrimination, racism, etc.

3. Recomendaciones específicas para las IES privadas

37. Ampliar los programas de becas para estudiantes indígenas y otros colectivos subrepresentados en las universidades privadas, en función de estudios socioeconómicos reales y contextuales.
38. Flexibilizar y adaptar los requisitos para mantener la beca a lo largo de su trayectoria universitaria.
39. Evitar la segregación de estudiantes y el aislamiento de estudiantes becarios/os.
40. Extender las experiencias comunitarias y los proyectos sociales que realizan estudiantes becarios/os a todo el estudiantado y otorgarles valor curricular.

4. Recomendaciones específicas para las IES interculturales y comunitarias

41. Promover la autonomía y autogestión en el funcionamiento de las IES interculturales y comunitarias.
42. Gestionar medidas que promuevan la estabilidad laboral del profesorado.

43. Establecer vínculos interinstitucionales con otras IES públicas y privadas así como con instituciones y fundaciones, para diversificar las fuentes de financiamiento, los apoyos a través de servicios y donaciones, así como ampliar los espacios para que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales y servicio social.
44. Mejorar la infraestructura tecnológica, como la cobertura de internet y los equipos de información y comunicación.
45. Ampliar y profundizar el aprovechamiento de las lenguas originarias como lenguas de instrucción.
46. Reconocer y difundir los proyectos, como las cooperativas y los emprendimientos, que se gestan dentro de estas instituciones.

Como mencionábamos al inicio, estas recomendaciones para políticas de educación superior surgen de nuestra investigación comparativa, que logra identificar obstáculos, problemas y brechas a través de las voces y las experiencias personales de más de 300 estudiantes indígenas que provienen de 17 instituciones de educación superior diferentes ubicadas en seis estados mexicanos. Para hacer frente a las barreras institucionales que hemos identificado que impiden la inclusión exitosa así como frente a las formas de discriminación que viven las/os estudiantes por sus lenguas indígenas o en relación a los sistemas de conocimientos indígenas, es indispensable que tanto las universidades como las políticas gubernamentales de educación superior expandan y profundicen sus programas de apoyo, revisen los procedimientos de acceso a la universidad para estudiantes indígenas, reviertan las prácticas de exclusión de lenguas, culturas y saberes indígenas y establezcan vinculaciones más estrechas con las comunidades y regiones de origen de sus estudiantes.

Autores

Dr. Gunther Dietz

Universidad Veracruzana, UV
guntherdietz@gmail.com

Dra. Judith Pérez-Castro

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM
pkjudith33@yahoo.com.mx

Prof. Michael Donnelly

University of Bath
mpd35@bath.ac.uk

Agradecimientos

Agradecemos las aportaciones a este documento realizadas por los miembros de nuestro equipo de investigación: Laura Selene Mateos Cortés, Paola Andrea Vargas Moreno, Jaime Arias Gómez, Yasmani Santana Colin, Jesús García Reyes, Yunuen Cecilia Manjarrez Martínez, María del Carmen Rivera Olvera, Roberto Hernández Vásquez, Leonardo Montoya Peláez, Jesica Roxana Franco, Solanch García Contino, Lorenzo Antonio Bautista Cruz, Rosario González Vallejo and Margarita Alcántara Alemán.

Referencias bibliográficas

Breen, S. M., Brunt, N. and Vaughan III, T. (2024) *Is College Worth It? Black, Latinx, and Indigenous Student Voices on the Value of Postsecondary Credentials – A Comprehensive Education Report*. Washington: The Pell Institute for the Study of Opportunity in Higher Education, Council for Opportunity in Education (COE). https://www.pellinstitute.org/wp-content/uploads/2024/11/COE_Pell-Institute_Lumina-PELL_PostSecondaryValue_Report_v-12B.pdf

Budar-Jiménez, L., Meseguer-Galván, S., Ceballos-Romero, D.X., Mateos-Cortés L.S. and Dietz, G. (2022) Interculturalidad e interseccionalidad en la educación superior: hacia una normatividad diversificada para la Universidad Veracruzana. *Revista Eduscientia. Divulgación De La Ciencia Educativa*, 5(10), pp.141–160. <http://www.eduscientia.com/index.php/journal/article/view/198>

Dimas Huacuz, B. (2024) Ánychikuarhitaecha: Tareas del Estado y de la Universidad para la Universalización de las Lenguas Indígenas. *Revista Iberoamericana de Educación Rural (RibER)*, 2 (3), pp. 139-163. <https://riber.iberomexico.mx/index.php/riber/article/download/57/152/316>

Flores, N. and Barrientos, G.D.R. (2024) *Culturally Sustaining and Relevant Education for Latinx Students*. Chicago: Spencer Foundation. <https://spencerfoundation.s3.us-east-2.amazonaws.com/store/af7917962cfafbeb744c48e370b1466d.pdf>

UNESCO (2024) *Reaching for the Right to Higher Education: Evidence from 15 countries*. Paris & Caracas: UNESCO-IESALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392154>



UNIVERSITY OF
BATH

Connect with us



Email us

ipr@bath.ac.uk



Find us online

www.bath.ac.uk/ipr



Read our blog

blogs.bath.ac.uk/iprblog



Follow us on Bluesky

[@UniofBathIPR.bsky.social](https://bsky.app/profile/UniofBathIPR.bsky.social)



Follow us on LinkedIn

[linkedin.com/school/bath-ac-uk-ipr](https://www.linkedin.com/school/bath-ac-uk-ipr)



Join our mailing list

bit.ly/IPR_newsletter